



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia Dra Campagno EX-2026-00377287- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La renuncia presentada por la Dra. Luciana Paula Campagno - DNI 31.217.767, a partir del 01/05/2026, según IF-2026-00474372-UNC-SE#FCQ, al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) suscripto mediante RD-2026-920-E-UNC-DEC#FCQ, con la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión la Facultad Ciencias Químicas;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aceptar, a partir del 01/05/2026, la renuncia presentada por la Dra. Luciana Paula Campagno - DNI 31.217.767, y disponer la rescisión del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) suscripto mediante RD-2026-920-E-UNC-DEC#FCQ con la Facultad de Ciencias Químicas.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.